

Consejo de Ministros. Trabajo y Asuntos Sociales. Plan de acción contra la violencia doméstica

Con una vigencia de tres años, cuenta con un presupuesto de 8.941 millones de pesetas.

Madrid, 30 de abril de 1998 (SEC)

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, que cuenta con un presupuesto de 8.941 millones de pesetas para sus tres años de vigencia, de los que 2.545 millones de pesetas se invertirán en 1998.

Alejar al agresor de la víctima como medida cautelar, perseguir de oficio las faltas por malos tratos, adecuar las penas para que no redunden en perjuicio de la víctima, incrementar las unidades de atención a las mujeres, facilitar cursos de formación a las víctimas y campañas de sensibilización, son las principales medidas del Plan de Acción.

El respaldo presupuestario con el que parte el Plan de Acción pone de manifiesto la voluntad del Gobierno para atajar el grave problema social que suponen los malos tratos que sufren las mujeres por parte de sus parejas en nuestro país.

En la financiación participan cinco ministerios: Trabajo y Asuntos Sociales, que aportará el 52 % del total; Interior, con el 30 %; Justicia, con el 16 %; y Educación y Cultura y Sanidad y Consumo, que aportarán el resto.

Los cinco Departamentos han trabajado conjuntamente para su elaboración en una Comisión Interministerial creada con este fin. El Plan de Acción recoge 57 medidas que se articulan en seis áreas y que afectan a cada uno de los ministerios implicados: Sensibilización y prevención; Educación y formación; Recursos sociales; Sanidad, Legislación y Práctica Jurídica e investigación.

El Plan de Acción ha contado, además, con la participación de todas las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias. También ha estado abierto a propuestas de las Organizaciones no Gubernamentales que trabajan con víctimas de este tipo de violencia.

Apoyo a las víctimas

El área de Recursos Sociales es la que cuenta con mayor presupuesto (7.846 millones de pesetas), destinados a crear infraestructuras para cubrir las necesidades de las mujeres víctimas de violencia.

En concreto, se incrementará el número de unidades específicas de atención a las mujeres víctimas de la violencia en las comisarías y servicios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En 1998 se pondrán en marcha 26 Servicios de Atención a la Mujer, 36 en 1999 y 46 en el año 2000. También se crearán 53 Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Violencia en los tres años de vigencia del Plan.

Se incluye en esta área facilitar cursos de formación a las víctimas de malos tratos para su reinserción sociolaboral y la elaboración de un estudio sobre la empleabilidad de las mujeres en Casas de Acogida. Para ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aportará más de 1.500 millones de pesetas.

Alejar al agresor

Las medidas legislativas y de práctica jurídica son las más solicitadas por parte de las ONGs que trabajan en este sector. Se prevé articular la figura del extrañamiento, entre las medidas cautelares, como primera diligencia a adoptar en protección de la víctima, así como incluir como pena accesoria la prohibición de aproximación a la víctima. Para ello se modificarán el artículo 13 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el artículo 57 del Código Penal, respectivamente.

Tipificar los malos tratos psíquicos, agilizar los procedimientos y crear un turno de abogados de oficio especializados en estos temas, en colaboración con los Colegios de Abogados, son otras de las actuaciones previstas.

Sensibilizar

Sensibilizar a la sociedad y prevenir sigue siendo una de las prioridades del Gobierno que considera que hay que seguir trabajando para acabar con el silencio y la resignación. Para ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, pondrá en marcha una campaña de sensibilización en los medios de comunicación.

El objetivo de esa campaña será precisamente la de concienciar a la sociedad de que la violencia doméstica es un problema de todos y ofrecer a las víctimas una esperanza a su situación. También se celebrarán unas Jornadas con los medios de comunicación.

En 1997 se presentaron 18.535 denuncias por malos tratos a mujeres y 91 mujeres fallecieron víctimas de este tipo de violencia. Sin embargo, según los estudios realizados sólo se denuncia entre un 5 y un 10 por 100 del total de las agresiones cometidas contra las mujeres.